

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1736** *Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 17 de octubre de 2013, por la que se aprueba el Registro electrónico auxiliar de la Dirección General de Ordenación del Juego y los documentos electrónicos normalizados de su ámbito de competencia.*

El artículo 24 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos hace una distinción entre aquellos documentos que se especifiquen conforme a la norma de creación del registro que deben ser cumplimentados electrónicamente «conforme a formatos preestablecidos», y aquellos otros distintos de los anteriores, «dirigidos a cualquier ámbito o entidad del ámbito de la administración titular del registro». Este mandato legal obliga a especificar en el ámbito del Ministerio los «servicios, procedimientos y trámites» que cuenten con documentos electrónicos o formularios normalizados de presentación, lo cual ha de realizarse mediante la forma que la norma de regulación del Registro determine.

El Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, indica, en su artículo 27, que los registros electrónicos se crearán mediante orden del Ministro respectivo previa aprobación del Ministro de la Presidencia, comprendiendo dentro del contenido mínimo de dicha Orden la «identificación del órgano u órganos competentes para la aprobación y modificación de la relación de documentos electrónicos normalizados, que sean del ámbito de competencia del registro, e identificación de los trámites y procedimientos a que se refieren».

Por Orden HAP/547/2013/, de 2 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dispone, en su artículo 2, que será competencia de la Subsecretaría del Departamento la aprobación y modificación de la relación de solicitudes, escritos y comunicaciones normalizados, correspondientes a servicios, procedimientos y trámites específicos, conforme a lo previsto en la letra a) del número 2 del artículo 24 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y difundida a través de las sedes electrónicas del ámbito del Registro Electrónico ministerial.

Tanto el artículo 2 como el artículo 10 de dicha Orden HAP/547/2013, de 2 de abril, exigen unos datos mínimos que ha de contener la relación de documentos normalizados, a los efectos de evitar duplicidades, entre ellos, la identificación de los procedimientos y servicios a que se refiere el formulario en el Sistema de Información Administrativa, con expresión de su código de identificación de formulario y su denominación, y si es un trámite de inicio de procedimiento. Por este motivo, se considera conveniente que el código de formulario recoja secuencialmente el código de aplicación y el código de formulario, lo que evitará cualquier confusión respecto a la perfecta identificación de los mismos.

Amparado en la disposición transitoria cuarta de esta Orden HAP/547/2013, de 2 de abril, se aprobó la Resolución de 17 de octubre de 2013, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el Registro electrónico auxiliar de la Dirección General de Ordenación del Juego y relación de documentos electrónicos normalizados del su ámbito de competencia, dándose cumplimiento a estos preceptos. No obstante con el paso del tiempo se han producido importantes cambios en la relación de procedimientos y servicios que apuntan al Registro Electrónico Auxiliar de la Dirección General de Ordenación del Juego que hacen conveniente la aprobación de una nueva Resolución de la Subsecretaría, en la cual se recoja la relación de solicitudes, escritos y comunicaciones normalizados que sustituya a la anterior.

La presente resolución ha sido informada favorablemente por la Comisión Ministerial de Administración Digital del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1.b) y en la disposición transitoria cuarta de la Orden HAP/547/2013, de 2 de abril, por la que se crea y se regula el Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dispongo:

Primero. *Modificación de la Resolución de la Subsecretaría de 17 de octubre de 2013, por la que se aprueba el Registro electrónico auxiliar de la Dirección General de Ordenación del Juego y los documentos electrónicos normalizados de su ámbito de competencia.*

Se suprime el anexo de la Resolución de la Subsecretaría de 17 de octubre de 2013, por la que se aprueba el Registro electrónico auxiliar de la Dirección General de Ordenación del Juego y los documentos electrónicos normalizados de su ámbito de competencia, en el que figura la relación de documentos electrónicos normalizados del ámbito de competencia del Registro electrónico auxiliar de la Dirección General de Ordenación del Juego, así como la identificación de servicios, procedimientos y trámites a que se refiere el artículo 24.2.a) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que queda sustituido por el anexo que se incorpora a la presente resolución.

Segundo. *Puesta en funcionamiento de los formularios normalizados.*

Todos los formularios relacionados en el anexo deberán estar operativos antes del 30 de abril de 2016.

Tercero. *Publicación y entrada en vigor.*

1. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Esta resolución se divulgará a través de la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego.

Madrid, 18 de febrero de 2016.—La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

## ANEXO

### Relación de Formularios Normalizados del Registro electrónico auxiliar de la Dirección General de Ordenación del Juego

Procedimiento		Formulario normalizado		
Código SIA	Denominación	Código formulario	Título formulario	Inicia procedimiento
200246	Incorporación de información a un expediente ya iniciado.	F200246_GE	Incorporación de información a un expediente ya iniciado.	Sí
200247	Solicitud de Autorizaciones para juego ocasional, distintos de loterías.	F200247_RIFAS	Solicitud de Autorización para juego Ocasional.	Sí
200248	Solicitud de certificación de situación en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.	F200248_SCRGIAJ	Solicitud de certificación de situación en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.	Sí
200249	Solicitud de certificación de situación en el Registro de Personas Vinculadas a Operadores de Juego.	F200249_SCRPVOJ	Solicitud de certificación de situación en el Registro de Personas Vinculadas a Operadores de Juego.	Sí

Procedimiento		Formulario normalizado		
Código SIA	Denominación	Código formulario	Título formulario	Inicia procedimiento
200250	Solicitud de inscripción, modificación o baja en el Registro de Personas Vinculadas a Operadores de Juego.	F200250_RPVOJO	Solicitud de Inscripción, cancelación o modificación en el Registro de Personas Vinculadas a Operadores de Juego a petición del Operador.	Sí
		F200250_RPVOJI	Solicitud de Inscripción, cancelación o modificación en el Registro de Personas Vinculadas a Operadores de Juego a petición del Interesado.	Sí
200251	Solicitud de inscripción, modificación o baja en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego.	F200251_RGIAJ	Solicitud de inscripción, modificación o baja en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego.	Sí
200252	Solicitud de licencias Generales de Juego.	F200252_LGEN	Solicitud de Licencia General.	Sí
200253	Solicitud de licencias Singulares de Juego.	F200253_L SIN	Solicitud de Licencia Singular.	Sí
201323	Denuncias y reclamaciones en materia de Juego, en el marco de la Ley 13/2011.	F201323_DENJU	Denuncias y reclamaciones en materia de juego.	Sí
201324	Tramites y comunicaciones genéricas con la DGOJ relacionados con el mercado del juego.	F201324_CTASOP	Comunicaciones tasadas del operador de juego a la DGOJ.	Sí
		F201324_CGEN	Comunicaciones genéricas a la DGOJ.	Sí
		F201324_CTABLQ	Comunicación de Contratos Resueltos por Comportamiento Colusorio o Fraudulento y participantes con riesgo de fraude y colusión.	No
201325	Solicitud homologación del sistema técnico de juego.	F201325_SHOM	Solicitud de homologación definitiva de los sistemas técnicos.	Sí
201326	Solicitud de autorización previa de cambios sustanciales en el sistema técnico de juego.	F201326_SCAMSTJ	Solicitud de autorización previa de cambios sustanciales en el sistema técnico.	Sí
201327	Presentación del informe trimestral de cambios en el sistema técnico de juego.	F201327_CTCAMSTJ	Presentación del informe trimestral de cambios en el sistema técnico.	Sí
201328	Comunicación de información de carácter económico-financiero de los operadores de juego en el marco de la Ley 13/2011.	F201328_CTACT	Presentación trimestral de datos de actividad.	No
		F201328_CSGFON	Presentación semestral de información económica y de gestión de fondos de los jugadores.	No
		F201328_CAGAUD	Presentación Cuentas anuales, informes de gestión y auditoría.	No
201329	Autorización a buques de pabellón español y que realizan trayectos de líneas regulares.	F201329_ABUQ	Solicitud de autorización a buques con pabellón español de líneas regulares.	Sí
201330	Autorización para la instalación de máquinas recreativas tipo B en buques autorizados.	F201330_AMAQ	Solicitud de instalación de máquinas recreativas en buques autorizados.	Sí
201331	Pago de tasas por la gestión administrativa de juego.	F201331_TAJUE	Pago de tasas administrativas de juego.	Sí
201332	Consultas y sugerencias en materia de juego.	F201332_CJUEG	Consultas y sugerencias en materia de juego.	No
201335	Solicitud de inscripción, modificación o baja en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego a instancia de terceros.	F201335_RGIAJT	Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego. Solicitud por resolución judicial.	Sí
201348	Solicitud de autorización de cambios sustanciales en el sistema técnico de juego por emergencia extraordinaria de seguridad.	F201348_SCAMSTJE	Solicitud de autorización de cambios sustanciales en el sistema técnico por emergencia extraordinaria de seguridad.	Sí
201349	Comunicación de cambios en el sistema técnico de juego por emergencia extraordinaria de seguridad.	F201349_CUCAMSTJ	Cambio por emergencia extraordinaria de seguridad.	Sí
201350	Procedimiento para la comprobación del cumplimiento de los aspectos regulados en la Ley 13/2011.	F201350_COMRQ	Procedimiento de comprobación en el marco de la Ley 13/2011.	Sí
201351	Actuaciones de obtención de información relacionadas con la Ley 13/2011.	F201351_INFRQ	Requerimiento de información en el marco de la Ley 13/2011.	Sí
201352	Notificaciones electrónicas de la DGOJ a los operadores de juego.	F201352_NOTSE	Notificaciones.	Sí
203010	Recursos contra Resoluciones de la DGOJ.	F203010_RCSO	Recursos contra Resoluciones de la DGOJ.	Sí